Guayaquil, 24 de Noviembre del 2017

98481

Señor
JOSE VICENTE PILICITA ALDAZ
Cuidad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **PRONTOGRUAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo usted para que se desempeñe como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, sus atribuciones y deberes constan en los estatus Sociales y constituyen principalmente el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El señor **GERENTE GENERAL**, es portador de la cedula de ciudadanía No. 1704492089, de nacionalidad ecuatoriana.

Los estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Público UNICO del Cantón Marcelino Maridueña, Abogado BERNARDO ARQUIMEDES ORTEGA MORA, el 15 de Octubre del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Noviembre del 2010.

Atentamente,

FERNANDA ELIZABETH PILICITA MERIZALDE
Secretario AD-HOC de la JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRONTOGRUAS S.A.**

Guayaquil, 24 de Noviembre de 2017

JOSE VICENTE PILICITA ALDAZ
Gerente General
C.I. No. 1704492089
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.117
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PRONTOGRUAS S.A.,** a favor de **JOSE VICENTE PILICITA ALDAZ,** de fojas **4.950 a 4.953,** Registro de Nombramientos número **1.445.**

ORDEN: 5117

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0270157